



**MAGNO**  
International  
School, Alicante  
an Orbital Education School

# Política de Redes Sociales

Aprobado por:	Alicia Perelló
Última revisión:	Septiembre 2024
Próxima revisión:	Julio 2025

## Contenido

1. Propósito y alcance .....	2
1.1 Definición de redes sociales .....	3
2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela.....	3
2.1 Cuentas de Facebook e Instagram.....	3
2.2 YouTube .....	4
2.3 LinkedIn .....	4
2.4 Moderación .....	5
2.5 Seguir a otros usuarios en redes sociales.....	5
3. Uso personal de redes sociales por parte del personal .....	5
4. Uso personal de redes sociales por parte de los estudiantes .....	6
5. Uso personal de redes sociales por parte de los padres/tutores.....	6
5.1 Grupo de Telegram .....	7
6. Formación y concienciación.....	7
7. Supervisión y revisión .....	8
8. Políticas relacionadas .....	8

## 1. Propósito y alcance

Esta política tiene como objetivo:

- Establecer directrices y reglas sobre el uso de los canales de redes sociales de la escuela.

- Establecer expectativas claras sobre la manera en que los miembros de la comunidad escolar interactúan entre sí en línea.
- Apoyar las políticas de protección de datos, seguridad en línea y salvaguardia de la escuela.

El personal, los estudiantes y los padres/tutores deben leer, comprender y cumplir esta política de redes sociales.

Esta política se aplica al uso de las redes sociales tanto con fines comerciales como personales, ya sea durante el horario escolar/laboral o fuera de él.

Se aplica independientemente de si se accede a las redes sociales utilizando:

- Las instalaciones y equipos informáticos de la escuela.
- Equipos pertenecientes al personal y a los estudiantes.
- Cualquier otro equipo con acceso a Internet o tecnología informática.

Todos los miembros de la escuela deben tener en cuenta que la información que compartan a través de aplicaciones de redes sociales, incluso si están en espacios privados, puede estar sujeta a legislación sobre derechos de autor, protección y protección de datos. Asimismo, todos deben operar de acuerdo con las políticas de la escuela sobre igualdad, acoso, protección infantil, contratación más segura, seguridad en línea y uso aceptable de las TIC

### 1.1 Definición de redes sociales

A efectos de este documento, se considera que "redes sociales" incluye todas las tecnologías que permiten a las personas comunicarse y compartir información (incluyendo fotos y videos). Esto incluye servicios de mensajería grupal como WhatsApp.

## 2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela

Los canales oficiales de redes sociales de la escuela son los siguientes:

- **FACEBOOK:** Magno International School.
- **INSTAGRAM:** Instagram (@magnoschool)
- **YOUTUBE:** Magno International School
- **LINKEDIN:** Magno International School

Estas cuentas son gestionadas por el Departamento de Marketing y Comunicación, dirigido por Alicia Perelló. El personal que no haya sido autorizado por Alicia Perelló para gestionar o publicar en las cuentas no debe acceder ni intentar acceder a ellas. Si tienes sugerencias sobre algo que te gustaría que apareciera en las redes sociales de la escuela, por favor envía un correo electrónico a Alicia Perelló.

### 2.1 Cuentas de Facebook e Instagram

The school can post on Facebook:

- A la escuela puede publicar en Facebook e Instagram:
  - Alertas sobre cambios (por ejemplo, cambios en procedimientos, actualizaciones por clima severo, cambios de personal)
  - Recordatorios (por ejemplo, plazos próximos, eventos o actividades de clase, recordatorios sobre políticas/procedimientos)
  - Publicidad de eventos o actividades escolares
  - Ofertas de trabajo o solicitudes de voluntarios
  - Enlaces a boletines, guías y hojas informativas para padres y cuidadores

- Logros de estudiantes y personal
- Fotos o publicaciones sobre excursiones, eventos y actividades escolares
- Saludos estacionales y mensajes sobre festividades religiosas
- Invitaciones para proporcionar comentarios

### **La escuela no publicará en Facebook o Instagram:**

- Nombres completos y fotos de personas (a menos que hayan dado su consentimiento) Solo el primer nombre.
- Comentarios dañinos o abusivos
- Mensajes dirigidos a personas específicas
- Declaraciones políticas
- Publicidad de empresas a menos que estén directamente relacionadas con la escuela
- Enlaces a cuentas personales del personal
- Encuestas que revelen información personal de individuos

## **2.2 YouTube**

La escuela publica en YouTube:

Lo que se puede publicar:

- Contenido educativo como tutoriales, conferencias y presentaciones.
- Eventos oficiales de la escuela, como ceremonias de premiación, graduaciones y festivales escolares, con consentimiento previo de los participantes.
- Videos que promuevan la cultura, los valores y los logros de la escuela, como entrevistas con maestros y estudiantes (con consentimiento de los padres).
- Videos promocionales sobre la escuela, como recorridos por el campus, testimonios de estudiantes y resúmenes de los maestros.

Lo que no se puede publicar:

- Videos con estudiantes sin el consentimiento escrito explícito de sus padres o tutores.
- Contenido que incluya lenguaje ofensivo, comportamiento inapropiado o que viole las normas escolares y las regulaciones locales/nacionales.
- Videos que puedan infringir los derechos de propiedad intelectual, como música con derechos de autor u otros medios no autorizados.
- Información personal de estudiantes, maestros o personal, como direcciones, números de teléfono u otros datos sensibles.
- Contenido que pueda dañar la reputación de la escuela o promover prejuicios políticos o religiosos.

Acceso para los estudiantes:

- Los estudiantes no están permitidos a subir contenido al canal oficial de YouTube de la escuela.
- Cualquier contenido creado por estudiantes debe ser revisado y aprobado por la administración antes de ser publicado en cuentas afiliadas a la escuela.

## **2.3 LinkedIn**

Lo que se puede publicar:

- Artículos, publicaciones de blogs y noticias sobre los logros, asociaciones y programas académicos de la escuela.

- Logros profesionales del personal docente y administrativo, como premios, trabajos publicados o participaciones en conferencias.
- Oportunidades para pasantías estudiantiles, ferias de empleo y colaboraciones con otras instituciones educativas.
- Anuncios de próximos eventos académicos o conferencias.

Lo que no se puede publicar:

- Publicaciones que divulguen información personal de estudiantes, personal o terceros sin su consentimiento.
- Ofertas de empleo o oportunidades que no hayan sido verificadas por la administración escolar.
- Contenido no profesional o inapropiado que pueda reflejar negativamente en la escuela o sus miembros.
- Declaraciones políticas o religiosas que no estén directamente relacionadas con los objetivos educativos.

Contenido que incluya estudiantes sin su consentimiento explícito y documentado (incluido el consentimiento parental cuando sea aplicable).

## 2.4 Moderación

El personal responsable de nuestras cuentas de redes sociales eliminará lo antes posible:

- Comentarios abusivos, racistas, sexistas, homofóbicos o incendiarios
- Comentarios que consideremos spam
- Información personal, como números de teléfono, direcciones, etc.
- Publicaciones que anuncien actividades comerciales o soliciten donaciones, como la venta de artículos o "recaudaciones de fondos"
- Encuestas no aprobadas donde los derechos de privacidad de datos no se hayan aclarado y las medidas para manejar los datos personales no se hayan considerado

Se hará todo lo posible para abordar cortésmente las preocupaciones o comportamientos de los usuarios, de acuerdo con la política de quejas de la escuela. Si los usuarios son repetidamente abusivos o inapropiados, serán bloqueados. El personal responsable también se asegurará de que todo el contenido compartido en las plataformas de redes sociales sea apropiado para la edad de la comunidad escolar.

## 2.5 Seguir a otros usuarios en redes sociales

El colegio solo 'seguirá' o 'le gustará' páginas de Facebook con un interés no comercial. Ser 'seguido' por nosotros no implica una aprobación de ningún tipo.

# 3. Uso personal de redes sociales por parte del personal

La escuela espera que todo el personal (incluidos gobernadores y voluntarios) considere la seguridad de los estudiantes y los riesgos (reputacionales y financieros) para la escuela al usar redes sociales, incluso cuando lo hagan de forma personal. El personal también es responsable de revisar y mantener configuraciones apropiadas de privacidad y seguridad en sus cuentas personales.

Los miembros del personal deben informar cualquier problema de protección que descubran.

### **Cuando usen redes sociales, el personal no debe:**

- Usar cuentas personales para realizar asuntos de la escuela.
- Aceptar solicitudes de amistad de, o comunicarse con, estudiantes.
- Quejarse de la escuela, estudiantes individuales, colegas o padres/tutores.
- Referenciar o compartir información sobre estudiantes, colegas o padres/tutores.
- Publicar imágenes de estudiantes.
- Expresar opiniones personales que puedan interpretarse como las de la escuela.
- Enlazar su perfil de redes sociales con su cuenta de correo del trabajo.
- Usar redes sociales personales durante el tiempo de clase a menos que sea en una capacidad profesional.

Cualquier preocupación sobre el uso personal de redes sociales por parte de un miembro del personal será tratada de acuerdo con la política de conducta del personal. Cualquier comunicación recibida de estudiantes actuales (a menos que sean familiares) en redes sociales personales debe ser reportada inmediatamente al Coordinador de Protección Infantil (DSL) o a un miembro del equipo de liderazgo.

## **4. Uso personal de redes sociales por parte de los estudiantes**

La escuela anima a los estudiantes a:

- Ser respetuosos con los miembros del personal y la escuela en todo momento.
- Ser respetuosos con otros estudiantes y padres/tutores.
- Dirigir cualquier queja o preocupación a través de los canales oficiales de la escuela para que puedan ser tratados de acuerdo con el procedimiento de quejas.

**Los estudiantes no deben usar redes sociales para:**

- Quejarse de miembros del personal o de otros estudiantes.
- Quejarse de la escuela.
- Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros estudiantes o padres/tutores.
- Publicar imágenes de otros miembros del personal o estudiantes sin su permiso.

Cualquier preocupación sobre el uso de redes sociales por parte de un estudiante será tratada de acuerdo con la política de comportamiento de la escuela.

## **5. Uso personal de redes sociales por parte de los padres/tutores**

La escuela espera que los padres/tutores nos ayuden a modelar un uso seguro, responsable y adecuado de las redes sociales para nuestros estudiantes.

**Al comunicarse con la escuela a través de canales oficiales o usar canales privados para hablar sobre la escuela, los padres/tutores deben:**

- Ser respetuosos con y sobre los miembros del personal y la escuela en todo momento.

- Ser respetuosos con y sobre otros padres/tutores y estudiantes.
- Dirigir cualquier queja o preocupación a través de los canales oficiales de la escuela para que puedan ser tratadas de acuerdo con el procedimiento de quejas.

#### **Los padres/tutores no deben usar redes sociales para:**

- Quejarse de miembros del personal, otros padres/tutores o estudiantes.
- Quejarse de la escuela.
- Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros padres/tutores o estudiantes.
- Llamar la atención o discutir incidentes de comportamiento.
- Publicar imágenes de niños que no sean los suyos.

Se hará todo lo posible para abordar cortésmente las preocupaciones o comportamientos de los usuarios. Si los usuarios son repetidamente abusivos o publican contenido inapropiado que afecte a la comunidad y políticas de la escuela, serán bloqueados por el moderador designado.

### **5.1 Grupo de Telegram**

Desde Magno hemos creado un grupo de Telegram para los delegados de padres. Es un grupo liderado por Alicia Perelló con el propósito de comunicar en cascada con los representantes de padres de cada curso.

No está permitido bajo ninguna circunstancia:

- La falta de respeto entre los miembros del grupo o hacia la escuela. Serán expulsados directamente.
- Mensajes de odio o incitación a la violencia.

Se utilizará para:

- Dudas o consultas no resueltas en las reuniones de delegados.
- Incidentes que surjan y quieran ser resueltos de inmediato.
- Organización de eventos, ideas...
- Encuestas.

## **6. Formación y concienciación**

#### **Formación para el personal:**

Todos los miembros del personal deben asistir a una formación anual sobre las políticas de redes sociales de la escuela y las mejores prácticas para la conducta profesional en línea. Las sesiones de formación incluirán actualizaciones sobre leyes relevantes como la protección de datos (cumplimiento del RGPD) y prácticas de protección infantil. Los educadores recibirán formación sobre cómo gestionar su presencia en redes sociales, evitando interacciones con estudiantes en plataformas personales.

#### **Formación para los estudiantes:**

Los estudiantes recibirán talleres regulares sobre ciudadanía digital, uso responsable de redes sociales

y seguridad en línea.  
Se realizarán sesiones específicas para concienciar sobre el ciberacoso, los riesgos de privacidad y cómo mantener una huella digital positiva.

## 7. Supervisión y revisión

Nos reservamos el derecho de monitorear, interceptar y revisar, sin previo aviso, las actividades del personal usando nuestros recursos informáticos y sistemas de comunicación, incluidas las publicaciones y actividades en redes sociales, para fines comerciales legítimos. Esto incluye verificar que se cumplan los estándares esperados y para la detección e investigación del uso no autorizado de los sistemas. También nos reservamos el derecho de deshabilitar el tráfico en redes sociales en redes clave dentro de la escuela cuando el uso de redes sociales no sea apropiado, como en redes Wi-Fi o cableadas utilizadas para la enseñanza. El director supervisará la implementación de esta política, asegurándose de que se actualice para reflejar las necesidades y circunstancias de la escuela. Esta política será revisada anualmente.

## 8. Políticas relacionadas

- Política de Protección y Salvaguarda Infantil
- Política de Uso Aceptable de las TIC e Internet
- Política de Comportamiento
- Política de Conducta del Personal
- Política de Uso de Teléfonos Móviles
- Política de Comunicación